

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,
EFECTUADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, reunidos en el Salón de
Protocolos del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados
integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, siendo las nueve
horas con quince minutos, el Presidente de la Comisión solicitó al
Secretario procediera al pase de lista. Para cumplir con el **Punto Uno** el
Diputado Presidente de la Comisión solicitó al Secretario procediera al
pase de lista y se declaró Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se
acordó no grabar el desarrollo de la reunión, fundamentándolo en el
Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Puebla. -----

Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto
del Orden del Día, se dio lectura y se sometió a consideración de los
Diputados aprobándose por unanimidad. -----

Continuando dentro del **Punto Tres** se dio lectura del acta de la sesión
anterior y puesto a consideración se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** se dio lectura del Oficio número HCE/SG/AT/1051,
suscrito por la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, por virtud del
cual comunica a esta Soberanía que en Sesión del Pleno Legislativo se
emitió el Punto de Acuerdo número LXIII-135, mediante el cual la
Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial,
exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan
mantener el apoyo del “PROAGRO PRODUCTIVO”, beneficiando a cada
productor con un máximo de ochenta hectáreas sin reducciones en
superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes; sin
intervenciones de los Diputados presentes se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** no habiendo Asuntos Generales que tratar, siendo las

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

nueve horas con cuarenta y un minutos, se dio por terminada la sesión,
firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI
PRESIDENTE

DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL

DIP. JOSÉ GUZMÁN ISLAS
VOCAL

DIP. MAIELLA GÓMEZ MALDONADO
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Desarrollo Rural,
efectuada el ocho de marzo de dos mil diecisiete. -----